

Fecha: 21-03-2026
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Menores en riesgo vital en espacios públicos: moción busca generar red de respuesta inmediata

Pág.: 5
 Cm2: 802,2
 VPE: \$ 964.201

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EN EL SENADO

Menores en riesgo vital en espacios públicos: moción busca generar red de respuesta inmediata

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

Una primera mirada dio la Comisión de Salud al proyecto que promueve la capacitación en primeros auxilios, reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores externos automáticos en jardines infantiles, colegios y en lugares de alta concurrencia de público.

En la sesión del 4 de marzo, la instancia comenzó la ronda de audiencias escuchando a la exsenadora Marcela Sabat y a la kinesióloga Daniela Tchimiño, quienes impulsaron la propuesta. La moción es de autoría de los senadores Iván Flores, Sergio Gahona y Ximena Ordenes, y el exsenador Francisco Chahuán.

Bajo la premisa 'Salva a tu hijo', las expositoras abordaron la situación de cientos de padres que han visto morir a sus hijos o han vivido un episodio de riesgo vital con los menores en un lugar público donde el tiempo y las acciones certeras marcan la diferencia.

La idea es crear una red nacional de prevención y respuesta ante situaciones de emergencia que afecten a lactantes, niños, niñas y adolescentes generando una acción oportuna en situaciones de riesgo vital entendiendo por ello paro cardiorrespiratorio (PCR), asfixia por cuerpo extraño o inmersión, convulsión o quemadura.

De acuerdo a la información entregada en la sesión, la cuarta causa de muerte en menores de 5 años es la asfixia por cuerpo extraño, y la primera en menores de hasta 4 años es la asfixia por inmersión. A su vez, el 70% de los PCR ocurre frente a testigos, menos del 30% de los adultos saben cómo responder y el 90% de los jardines infantiles no tiene personal capacitado para atender estas emergencias.

La moción busca que en jardines, salas cunas, colegios, centros comerciales, cines, aeropuertos y lugares donde se reúnan más de 500 personas, haya un desfibrilador y personas



FOTO: SENADO

La normativa complementa la ley de desfibriladores, de manera de asegurar que en una situación de emergencia haya alguien que sepa manipular este instrumental y entregar la contención necesaria.

encargadas de utilizarlo más un botiquín estandarizado. A su vez se pretende que el Ministerio de Salud promueva acuerdos con instituciones en tal sentido.

Gobierno retira el Tercer Plan Nacional de Derechos Humanos para revisión interna

Para someterlo a una revisión interna, el ministro de Justicia, Fernando Rabat, confirmó que el Ejecutivo retiró el Tercer Plan Nacional de Derechos Humanos, decisión adoptada por el gobierno del Presidente José Antonio Kast que suspende su proceso de toma de razón en la Contraloría General de la República (CGR).

La toma de razón es un paso indispensable para la entrada en vigencia del instrumento y formaba parte de los hitos im-

pulsados durante la administración del exPresidente Gabriel Boric.

Cabe recordar que el plan había sido aprobado por el Comité Interministerial como una hoja de ruta para la acción del Estado en materia de derechos fundamentales para el periodo 2026-2029, contemplando 175 acciones comprometidas por diversos organismos públicos.

Desde el Ejecutivo señalaron que la revisión del documento responde a las atribuciones del gobierno entrante para ajustar políticas públicas "heredadas", en línea con sus prioridades programáticas.

OPINIONES

X @MediosUdeC
 contacto@diarioconcepcion.cl